



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

Hombra portal Alcalde de dicho Lugar aldo Lomalo Viente
Jaute =

El Sr. Juan fernandy Línexo dixo Hombra portal Alcalde del
dicho Lomalo Viente =

Thauendose hecho Regularion de Boto para que la mayor parte
delos S. Capitulares Hombrian por Alcalde del Lugar de fuente
Hamo aldo Lomalo Viente y en esta forma se zud se hubo por
Hombrado para que exera el oficio de tal Alcalde por tiempo de
Un año Contado desde la dia de señor san Juan Vcyntay quatro de
el presente mes hasta Vngera de no tal dia del año que viene de
mill setecientos treyntay siete con la calidad de darse fiannas por
el dho Lomalo Viente hasta cantidad de mill y quinientos
ducados de vellon lasquales se traygan ante el Ayuntamiento para
el suado Vcyntay tres del corriente para su aprobaçion =

En este estado entro en este Ayuntamiento el señor Don Andre f
fernandy de Caraxes Vexidor =

El Sr. D. Pedro Huéscar fernandy Menchiron dixo. que atendien
do a tener justos motivos para despreuar de qual quier natu
ral del Lugar de fuente Hamo para exeres la Jurisdiccion
de Alcalde de dho Lugar hauiendo natural desta ciudad
que pretenda con otros dos dho Lugar es mas natural, La sabid

